

EL NOTICIOSO.

{TOM. I.}

TAMPICO, OCTUBRE 11 DE 1848.

{NUM. 95.}

EL NOTICIOSO.

Lo publica en su oficina PERILLOS YGROIZARD, calle del Estado casa N.º 170

Este periódico saldrá los miércoles y sábados de cada semana, el precio de suscripción es de un peso al mes.

Los anuncios de entradas y salidas de buques, se insertarán gratis á los suscritores; así como, notas de efectos que tengan para vender, siempre que no ocupen mas de la tercera parte de una columna y en un idioma. Todos los demas avisos se pagarán a contado segun un arreglo convencional. Todo comunicado que trate o versé sobre asuntos personales pagará veinte y cinco centavos por cada línea de impresion.

MENSAGE DEL CIUDADANO GENERAL FRANCISCO VITAL FERNANDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE LAS TAMAULIPAS, AL INSTALARSE EL HONORABLE CONGRESO DEL MISMO, EL 16 DE SETIEMBRE DE 1848, EN CONFORMIDAD DE LO PREVENIDO EN EL ARTICULO 33 DE LA CONSTITUCION.

SEÑOR.

El Estado vacía en la mas embarazosa posicion, cuando me vine al penoso encargo del gobierno, que fué á mis débiles hombros, quizá mas seguro en mi patriotismo, que esperanzado en su desespeño. Retraido por mis males de la escena pública, apenas empezaba á saborear las dulzuras de la vida doméstica, cuando la mano generosa de mis conciudadanos vino á sacarme del retiro, para lanzarme de nuevo en el borrascoso mar de la política, que había desdenado, no ya tanto por sus fatigas penosas, como por las amargas horas que precedieron á esa vida de agitacion, y algunos mas funestos sinsabores que siempre trae al corazon, la grave tarea de dirigir á los pueblos: con fundamento cantaba el célebre latino, como bienaventuranza feliz la lejanía de los negocios! Yo tenia ya costumbre de sacrificarme en aras de la patria; costumbre era tambien, sufrir resignado los quebrantos de mi salud y fortuna para emplearlas todas en pró de esa misma patria; era un hábito dulce á mi corazon el de consagrarme á los Tamaulipecos, mas por cariño y simpatía que por deber y constancia; pero llega un día, SEÑOR, en que la cabeza es mas potente que el corazon, en que el sentimiento se revela contra la costumbre, y el mas decidido, el mas fanático se persuade que es llegado el momento de volver al reposo para dar expansion á los dolores reprimidos.

Sin embargo, menguado y cobarde fuera aquel que buscado en ese retiro para volver á sus antiguos sacrificios, rehusase su ayuda y proteccion á la madre tierna que en su desgracia le invocaba: indigno azás del nombre mexicano, fuera aquel, que gloriándose haber nacido en la tierra del sacerdote de Dolores, viesese pasivo y tranquilo entronizarse la conquista en sus fértiles é inocentes campos, penetrar la huella sacrilega de un invasor, derramar la sangre de sus conciudadanos, y ondear erguido sobre nuestras almenas el pabellon estrañado: hé aqui por qué admití resignado la invitacion, y vine entre vosotros á ofrecer mis juramentos y mis trabajos: juramente que mis contemporáneos mis mos saben decir se hé cumplido; trabajos, que los que los conocen justifican á mi placer, y forman un orgullo que puede abrigar una alma generosa; el de haber sido la felicidad de sus hermanos.

El Estado de Tamaulipas por su situacion geográfica, por su misma posicion topográfica en cuanto á al todo de la República Mexicana, y la de Tejas, fué el campo de batalla en que el enemi-

go vino á distar esa colosal conquista, que si pudo esperar de la fortuna, tratada por cierto con nosotros, jamas se pudo promover de su val, bien contrarrestado por los leales Tamaulipecos: así fué comentré en el gobierno de los restos del antiguo y liberal Estado (que habían sucumbido los soldados de San Marcial: perdido Mamoros por la ocupacion enemiga, dominadas ya tambien, sobre los cadáveres de tantos buenos, la ciudad de Monterrey, las vias de Reynosa, Camargo, Mier, Laredo y Guerrero, cayendo ya al amparo en manos del invasor, que á los cuatro dias de mi entrada en el gobierno, ya gemia bajo el yugo americano, y que fué abierta para la ocupacion de Villarias y Magiacatzin, oyendo en un entre los plácemes con que celebramos la reconquista del sistema federal, el ruido de los carros y las piezas del enemigo que se dirijia á la capital, nunca gobernante alguno subió al poder bajo mas lúgubres auspicios, ni en mas fatídicos momentos.

Yo, empero, arrostré con serena frente aquel sombrío porvenir: ¿qué podia esperar de mi posicion? Sin hacienda, sin organizacion, sin posibilidad de sostener el arreglo general de la administracion, desgajándose el Estado, cayendo en garras del enemigo que cebado en sus presas se preparaba á nuevos ataques; el presente me ofrecia la devastacion, el porvenir me auguraba la miseria y la completa ruina: y yo Señor: en medio, aislado, sin mas recursos que el patriotismo, sin mas elementos que la constancia, atando así esos dolorosos extremos, deteniendo de una parte el torrente de la desgracia, esperando de otra el rayo de la adversidad, solo entregado en esa providencia tan infinita como la del porvenir, y contemplar sereno nuestra situacion.

El gobierno que me habia precedido dejó en pos de sí una huella difícil que me tocaba despejar, para encontrar una senda si no segura, mas practicable: extinguida la Asamblea, y reinstalado el Honorable Congreso apenas podia emprender las muchas y graves tareas encomendadas á su vigilancia: compuesto el consejo de gobierno de un modo heterogéneo; extinguido el superior Tribunal de justicia, que al empezar su nueva organizacion debia tropezar naturalmente en dificultades; aglomeradas en el gobierno las mas penosas tareas por la estincion de las Prefecturas, tan útiles y necesarias para la ayuda y auxilio de sus operaciones; disuelto el cuerpo municipal que tuvo que reorganizarse; y todo esto en momentos escasos y azarosos, precedido de otros trabajos preparatorios no menos importantes; todo en fin como exigia una completa revolucion que invertia el régimen existente en su base... cosas eran á la verdad para oprimir el corazon, abatir el ánimo, y enflaquecer las fuerzas, si no hubiera contado con la cooperacion de los buenos Tamaulipecos, y mas que todo con las luces y patriotismo del H. Congreso.

De otra parte al volver la vista en busca de un punto de apoyo para el gobierno, me encontraba con esos pueblos del otro lado de la Sierra, ocupados por nuestras tropas, que demandaban con exigencia diarios recursos y socorros que yo no podia darles: en vano procuraba torturar la imaginacion en busca de arbitrios, en vano ponía toda mi constancia y mi fé: las necesidades crecian, los sucesos desagradables debian subseguirse, y de aquí los compromisos mas graves de la posicion, y los disgustos consiguientes de los pueblos. Su generosa decision me ha sido cruel, y sin embargo debo consignarles aqui mi gratitud: ese empeño generoso de poner en mis manos el gobierno; empeño ya casi tenaz ahora que acaba de hacerse nueva eleccion, me hubiera hecho aparecer como ingrato si me retrajese, y yo entonces soñaba con la dulce idea de hacer por mi patria lo que ella me demandaba. La Providencia ha guiado de otro modo los sucesos, y sin ninguno de los golpes que esperaba mi alma, ambiciosa solo de gloria, he apurado hasta las heces toda la amargura de aquella posicion.

Los pueblos ocupados por el enemigo me pedian instrucciones sobre la conducta que debian seguir, y me noticiaban sus muchos sufrimientos: los que estaban libres cifraban en mí sus espe-

lo mas pronto, á cuyo efecto puede pedir cuantos recursos estén al alcance del Ilustre Ayuntamiento y pueda proporcionar la poblacion.—Protesto á V. S. mi distinguida consideracion. Dios y libertad. Tampico, Setiembre 30 de 1848.—*Manuel L. Fernandez.*—Sr. Comandante militar de esta plaza.

Comandancia militar de Tampico.—Contestando la comunicacion de V. de ayer, en que me pide á nombre del I. Ayuntamiento que preside, mi salida de la poblacion con la guarnicion que es á mis órdenes, debo manifestarle, que tomadas en consideracion las razones que últimamente me alega en su precitada nota, accedo á la peticion tan solo por manifestar los buenos sentimientos que me animan en favor de esta ciudad y de sus habitantes; mas no porque tema ningun mal resultado, pues mi fuerza aunque pequeña está decidida á defenderse en sosten del orden y de las leyes, haciendo el sacrificio de su deber, en obvio de mayores males, como lo he manifestado á los comisionados que en la mañana de ayer me hablaron, en nombre de ese Cuerpo municipal.—Con el Sr. comisionado he arreglado la salida de la guarnicion para Pueblo Viejo para mañana en la tarde, en cuyo punto esperaré órdenes de la superioridad, y si estas fuesen las de que me incorpore al Sr. comandante general del Estado, tendré que volver á pasar por la ciudad para tomar el camino de Altamira, en lo cual ha convenido el Sr. Torre.—Las órdenes para que impida su marcha al Batallon núm. 10 que está en camino para este puerto, quedan espeditas en cumplimiento de lo convenido.—Con lo espuesto quedan en un todo obsequiados los deseos de ese I. Ayuntamiento, repitiendo que si odo, es en obsequio de evitar mayores males, mas no porque el deber me lo ordene ni mucho menos mi amor propio militar y aprecio.—Dios y libertad. Tampico, Octubre 1.º de 1848.—*Antonio Tenorio.*
St. Alcalde 1.º D. Manuel L. Fernandez.

(Concluirá)

AVISOS.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE Correos de Tampico de Tamaulipas, Octubre 11 de 1848

De orden superior está restablecido el segundo correo ordinario entre este Puerto y el de Matamoros; de consiguiente se recibirá correspondencia de aquel punto los miércoles y sábados á las 8 de la mañana, y se despachará los mismos dias á las 8 de la noche; lo que se avisa al público para su conocimiento.

Ignacio Mascareña.

HOTEL SAN CARLOS

A LA ORILLA DEL RIO.

Cómodos aposentos bien amueblados.

Mesa redonda á las 9 de la mañana y á las 3 de la tarde.

Almuerzos y comidas servidos á todas horas del dia ó mandadas en casas particulares.

Comida de encargo á todo precio.

Colocado en una posición central y agradable, este establecimiento ofrece á los viajeros del interior, á las personas del puerto, como tambien á los pasajeros, unos aposentos decentes y muy bien ventilados, una mesa excelente y toda la asistencia conveniente.

LIO LABRUERE,

El honor de participar al comercio de puerto, que ha obtenido el número de Vendutero y Corredor de Comercio, el Exmo. Sr. gobernador de este Estado; consiguiente ofrece dar cumplimiento la mayor eficacia, á todos los negocios que le sean confiados.—Tampico, Setien 12 de 1848.

JOLFO DELILLE

Peipa al comercio de esta plaza haber sidombrado Vendutero y Corredor de número el Exmo. Sr. gobernador del Estado; ofrece desempeñar eficazmente los negos que le sean confiados.—Tampico, Sembre 2 de 1848.

El que suscribe, participa al público y á los res. Hacendados, de este partido, que tiene venta carros y ruedas, á precios summente baratos; como así mismo avena yñatera de toda clase.

Tampico, Agosto 12 de 1848.

Andres Stuarts

EL CORREO NACIONAL

Periódico oficial del supremo gobierno DE LA REPUBLICA MEXICANA.

En la administracion principal de correos de esta ciudad, se reciben las suscripciones al Periódico oficial del supremo gobierno adelantadas por cada trimestre de doce meses.

En la casa del que suscribe, junto al Hospital Civil, se hallan de venta á precio cómodo, las obras nuevas que á continuacion se espresan:

- Arte de amar, por Ovidio.
- de la correspondencia familiar.
- Catecismo de aritmética.
- de química.
- de Retórica.
- Camino del cielo.
- Cristo naciendo.
- Coleccion de figuras para el mando militar.
- Delicias de la religion.
- Diccionario Frances-Español.
- id. Judicial.
- id. de legislación por Eseriche.
- id. Español compendiado.
- Domingo ó sea la felicidad.
- Descubrimiento de América.
- Deberes del Cristianismo.
- Espíritu de la Biblia.
- Elementos de Gramática.
- Fábulas de Samaniego.
- de Iriarte.
- Gramática Castellana.
- de Frances por Chantreau.
- Historia, Conquista de México por Solís.
- id. id. de id. Prescott.
- id. de los Estados-Unidos del Norte.
- id. de Grecia.
- id. de Roma.
- Lecciones de política, por Viveros.
- Matrimonio de los Eclesiásticos.
- Manual de Ordenanza.
- id. de guías.
- Misterios de Paris.
- Modo de enjuiciar por Ju.
- Muestras de escritura por Tasso.
- id. de id. inglesa.
- Murillo de Testamentos.
- Nueva Retórica.
- Nuevo prontuario.

Palabras de un Creyente.

Poesías mexicanas.
Principios de estrategia.
Química del gusto y del olfato.
Socorro á los envenenados.
Telémico.
Tratado completo de aritmética.
id. de la Vacuna (en pasta.)
id. de la id. (á la holandesa.)
Libros segundos, tercetos, libranzas, sonetos, etc.

Pedro Zurita.

AL PUBLICO.

En esta imprenta se hallan de venta al moderado precio de cinco pesos las cartas completas de Lord Chesterfield á su hijo Felipe Stanhope, vertidas del ingles por el cónsul D. Luis Maneyro, ciudadano mexicano, en dos tomos de cuarto mayor y de excelente impresion.

Aunque para recomendar esta obra bastará saber que era traducida por la importancia de las materias que toca, por nuestro ilustrado compatriota D. Luis Maneyro, agregaremos no obstante, que un periódico acreditado del Norte-América aconseja á los hombres de Estado que consulten diariamente las máximas que contiene, y M. Mesieres en la historia de la literatura inglesa, se espresa en estos términos: "Estas cartas suplen una falta importante en la educacion práctica: dan á conocer lo que valen las prendas exteriores y la buena crianza: hacen las veces de un excelente instructor en la sociedad, y contribuyen á formar al hombre hábil y al hombre amable: los padres de familia principalmente, encontrarán máximas y doctrinas importantes que sirven de ejemplo á muchas maneras y del trato que deben observar en sociedad, para ser recibidos con aprecio y atencion."

MODAS.

La señora Alejandrina Manhaviale, modista de Paris recién llegada á esta ciudad, informa respetuosamente á las señoras, que estará á la disposicion de las que gusten oca para en algun ramo de su industria.

Ella hace vestidos, camisolinas, esclavinas, cuellitos, manguitas, gorros, gorritos, camisitas de bautismo, &c. y lava, forma y adorna los gorros de paja de Italia. Podrán las señoras mandarla llamar á sus casas para tomar medida y probar los vestidos.

En la misma casa se lavan, forman y adornan los sombreros de Panamá por un peso. Vive junto á la Barbería del Señor Sacriste.

D. Estevan Zurita y D. Domingo Marquez, han sido nombrados por el I. Ayuntamiento para que desempeñen los destinos el primero, de celador de la plaza del mercado, con encargo de vigilar la rivera y tomar razon de los efectos que se introducen y paguenderse al fondo municipal; y el segundo, de guarda municipal con objeto de que virile el camino real y recoja los pases y temas documentos con que se introduzcan en esta poblacion dichos efectos.

En tal concepto se participa al público por acuerdo de la I. Corporacion para que á dichos empleados se les tenga y reconozca con tal carácter, y se les guarden las consideraciones que les corresponden.
Tampico, Setiembre 6 de 1848.—*Juan R. de Marabato, Sr.*

ranzas de salvacion, y los de Tula, Jaumave, Palmill y Bustamante, que están situados á la parte occidental del Edo. se lamentaban de las terribles exacciones á que se les obliga por la Division de observacion, que en número de mas de cin mil hombres, ocupaban aquellas poblaciones á las órdenes de Sres. generales Valencia, Vazquez y Urrea: éstos gefes me dan auxilio de todos géneros para sus tropas: los empleados de estado no se encontraban asistidos con sus sueldos, á pesar de que multiplicaban los trabajos de las oficinas, especialmente de la tesorería; en la tesorería no se encontraba existencial alguna de numerario, de manera, que como ya he dicho, el descubierto general hacia cada vez mi situacion mas difícil, y el precar mas angustioso, como debía suceder en donde á un tiempo desmoronaba el edificio político subsistente, y se entronizaba de nuevo las divinas bases del sistema federal.

Así fué como empecé la administracion: el régimen municipal fué la primera de las atenciones de los poderes públicos: y el régimen económico del Gobierno, que tuvo que asumir personalmente á todo y poderlo dirigir por sí mismo, fué otra de las cargas con que se vió agravado, el decreto número 3 del Honorable Congreso, que en cualquiera otra circunstancia habria considerado como innecesario, por que siempre el gobierno se habia reservado su inteligencia con las autoridades superiores, y en tales casos, y aun hoy una necesidad, por que cualquiera que en la responsabilidad de los funcionarios coadyubantes con él, esto estando el gobierno al cabo de todo, por sí mismo y rápidamente penetrado, podia arrostrar de lleno y con seguro paso la inmensa tarea de la regularidad que se proponia en la marcha política y gubernativa del Estado. Puestas así estas dos bases; faltaba todavía otras no menos capitales para dar cabo á una obra completa: de aquí la necesidad de protestar la fé política que debía seguir el Estado, y de aquí tambien la de reformar en cuanto se pudiese nuestra hacienda; descargándola del enorme peso que sobre ella gravitaba, y procurando nivelar el equilibrio, aun á costa de los empleados públicos, que siempre resignados, pacientes y patriotas, se sometieron á la urgente ley de la necesidad.

Impero: como la constancia lo supera todo; el Honorable Congreso y el gobierno se adelantaron ya los primeros pasos con éxito, alcanzaron en el corto espacio de cuarenta dias que transcurrieron desde su instalacion hasta la ocupacion de la Capital por el enemigo, estos grandes bienes, y el cuerpo legislativo facultó al gobierno para que discretionaryalmente dispusiese cuanto creyese convenir respecto á la conducta que debieran seguir los pueblos que fue en ocupados, previniendo al mismo tiempo lo oportuno para la seguridad de los reas, la falta notable del tribunal superior de justicia, y demas archivos e intereses: quedó autorizado para trasladarse al punto de mas seguridad; y obligado el Honorable Congreso, por el imperio de las circunstancias, cerró sus sesiones el 23 de Diciembre de 1846, quedándole la gloria de haber cerrado un porvenir de fe y fidelidad, en medio de las agonias de la guerra.

Para afrontar en parte á tan graves e imperiosas exigencias, el Honorable Congreso tuvo necesidad de expedir una resolución facultando al gobierno, para disponer en calidad de reintegro de los tres mil cien pesos destinados á auxiliar á la Villa de Camargo para reparar en parte sus pérdidas ocasionadas por la inundacion del río de San Juan; que existian depositados en poder de D. Manuel Dosal, y nocientos pesos de un libramiento contra el Sr. Martinez del Campo, de México. Este auxilio fué tan oportuno que sin él no habria podido darse un paso en los graves y diferentes negocios ocurridos en aquella época de conflicto. La cuenta circunstanciada y justificada de su inversion se acompaña á la memoria del secretario con todos los documentos relativos á este asunto, y solo debo recomendar al Honorable Congreso el pronto reintegro de esta suma que podria destinarse á la formación de los edificios para escuela, ayuntamiento y cárcel de la nueva poblacion de Camargo, y esto podria conseguirse fácilmente, destinándose á tal objeto las contribuciones de Matamoros, Reynosa, Guerrero y Mier, con que deben concurrir para el sostenimiento de la administracion pública.

La capital del Estado fué ocupada por el invasor el 29 del mismo Diciembre, y es lo sensible que sin oír el ruido de un fusil se evacuó un dia antes el general Romero, con las fuerzas que mandaba; á pesar de los afanes del gobierno, para que se combata en los excelentes puntos que tenemos á las inmediaciones: todavía en 2 de Enero desde Palmillas, me dirigí á los Exmos Sres. gobernadores, explicando con bastante estension mis esfuerzos para que no se dejase reunir impunemente al enemigo en esta capital, la facilidad con que pudo destruirse; y los funestos resultados que

podia traernos el abandono e indiferencia con que se vieron reunir sus columnas. La experiencia triste que hemos tenido, con venen: que temores eran fundados; esta reunion produjo la marcha, por impico, y las operaciones fáciles por esta línea sobre Veracruz, y en todo lo que siguió: la violenta retirada de las tropas que defendían la Capital, produjo como era necesario un desaliento general, y una desconfianza fundada; y yo no creí prudente ni debido hacer frente con solos doscientos hombres de guardia nacional, que en aquellos momentos pudo reunir, á mas de siete mil hombres que á las órdenes de los generales Taylor, Quintan y Patterson se dirigieron sobre este punto: el enemigo se hallaba á la entrada de esta capital el 28 á las doce del dia, y el Gobierno vió llegado el caso de retirarse, como lo ejecutó en ese momento á la ciudad de Tula, último pueblo del Estado donde se hallaba situada aun la division de observacion.

Antes de esta emigracion, dirigí todavía á los pueblos las órdenes contenidas en las circulares de 24 y 26 de Diciembre, habiendo retirado la guardia á sus hogares con recomendacion de estar prontos para combatir tan luego como se les llamase, lo que se reuniesen al Sr. general Canales, que abandonado en la línea del Norte, sin esperanzas de auxilios, y animado únicamente de su genio y patriotismo, sostenía con otros decididos Tamaulipecos, el fuego de la independencia, hostilizando en sus marchas al enemigo en cuanto le fué posible. La índole de este documento, y la presencia de ese valiente soldado, me impiden detenerme en el elogio de esta conducta; el estado y la posteridad sabrán siempre, qué juicio deben formar: baste por ahora decir, que los pueblos y la guardia nacional, llenaron bien sus deberes, cumplieron satisfactoriamente mis órdenes; y se mantuvieron fieles á la patria, como dignos mexicanos.

El gobierno se instaló en Tula, y desde luego lo avisó á los pueblos fieles y leales, de quienes recibí las comunicaciones oportunas de cuanto pasaba, pidiéndole su consejo e instruccion: así permaneció hasta que el ejército organizado en San Luis, emprendió su marcha hácia el Saltillo. Un rayo de esperanza brilló para Tamaulipas, y la nacion, cuando el general Urrea con parte de las fuerzas que componian la division de observacion, se acercó á Monterrey: vióse en la operacion el plan que se acordó para la retirada al enemigo, que debió ser destruido en la Angostura, segun todas las probabilidades: yo participé del error funesto que todos tuvimos en esa jornada: la confianza de que debiamos obtener aquel resultado, la necesidad de reunir nuevamente el Honorable Congreso para continuar sus interesantes tareas, la falta notable del tribunal superior de justicia, y demas funcionarios de los ramos que forman la administracion pública de un estado; disueltos todos en virtud de los sucesos y que debian presentarse tan luego como se volviese á instalar el gobierno en la capital; los males que empezaban á causar los guerrilleros á cuya sombra se organizaban tambien foragidos; todos estos antecedentes me resolvieron á apurar mi regreso, convocando al Honorable Congreso que reunido nuevamente continuó sus sesiones el 3 de Marzo de 1847, acordando el decreto número 8 publicado el 14 del mismo.

Vueltos así á la tarea, el Honorable Congreso y el gobierno, se hallaron de nuevo frente á frente de la situacion: crítica y amarga fué, por que agrita la fortuna en la Angostura; volvió el rostro con desden á nuestra sagrada causa, y tomando el enemigo una imponente actitud, casi sofocaba nuestros trabajos. Sin embargo, consagrados al lleno de sus augustos deberes los patriotas legisladores que en Mayo terminaron su gloriosa jornada; siguieron constantes en la formación del código fundamental del Estado, no menos que en la de otras leyes complementarias tan importantes como aquellas: dió lugar á colocar aquí con orgullo: la orgánica de la administracion de justicia, y la reglamentaria de hacienda: el ejecutivo ha cuidado de organizar todos los ramos en consecuencia de aquellas disposiciones; pero todavía sus esfuerzos no han logrado todo el consuelo á sus deos, ora por circunstancias accidentales, ora por motivos que inducen la necesidad de una reforma radical.

La administracion de justicia no es un bien que se consigue con un solo juez en cada Distrito, y un asesor general en cada uno de los Estados; los criminales se eternizan en las cárceles, se consumen los fondos municipales en su mantenimiento, y quedan del todo impune por que logran escaparse de las prisiones, y no se castiga con la oportunidad saludable que corresponde.

(Continúa.)

TAMPICO.

Sala capitular de Tampico de Tamaulipas.—Excmo. Sr.—El 29 del pasado se formalizó el rumor que la pequeña fuerza que existía en esta ciudad su oficialidad y comandante, tenían resuelto pronunciarse contra el Supremo gobierno nacional tan luego como llegasen las fuerzas que están en marcha y a cuyo frente el general Blanco que debía ponerse a la cabeza se había devuelto del camino y estaba oculto en casa de un extranjero caracterizado. Inmediatamente la Guardia Nacional se reunió con su comandante accidental D. Manuel Solórzano y demás oficiales en las casas consistoriales, y al día siguiente a las once de la noche que se reunió el Ayuntamiento para que deliberase sobre la petición que presentó una comisión compuesta del capitán de la 4.ª compañía D. Pablo Castilla, y el ayudante de la Guardia Nacional D. José H. González; tomada en consideración dicha petición, se le pasó con un oficio al Sr. comandante militar, cuya copia se acompaña con el número 1, y contestó lo que verá V. E. por el número 2, viniendo en seguida los comisionados a que se refiere, para discutir y arreglar de una manera conveniente y decorosa la cuestión que se había suscitado, haciendo en consecuencia varias proposiciones aceptables, que fueron desechadas con un grito unánime por más de cuatrocientas personas del pueblo y de la Guardia Nacional, que decidió en el momento hacerlos salir por la fuerza por serles sospechosos el comandante, y no tener ninguna confianza de la guarnición para fiarse en sus promesas. La I. Corporación que tengo el honor de presidir, queriendo a toda costa restablecer el orden y la tranquilidad como uno de sus más sagrados deberes, y circunstancias que el Sr. Tenorio estaba parapetado con ciento ochenta hombres en la casa de la pólvora, posición ventajosa y elevada con foso, trinchera y puente levadizo, encomendó esta interesante y delicada comisión al Sr. D. Ramón de la Torre, agente fiscal del gobierno, para que asociado del espresado D. José H. González conferenciase con el Sr. comandante militar, para arreglar de una manera satisfactoria el desenlace de un suceso que tenía tan justamente alarmada la población, para lo cual se le facultó suficientemente. El espresado Sr. Torre procedió con tanta cordura, eficacia y acierto, que ha prestado a esta población el más importante servicio, conciliando tan desagradables desavenencias y dando por resultado, que accediese el Sr. comandante militar a salir con su guarnición a Pueblo Viejo, a cuyo efecto se le pasó una nota que también es adjunta con el número 3 y su respectiva contestación de conformidad.—En medio de este trastorno momentáneo, todo ha seguido en orden, no ha habido desgracia la más leve, y el Ilustre Ayuntamiento se congratula con V. E. por el feliz término que tuvo un suceso que pudo ser de funestas consecuencias, si la comisión no hubiese cumplido su encargo tan satisfactoriamente.—En vista de lo espuesto, V. E. acordará lo que juzgue conveniente para que se asegure en este puerto la tranquilidad pública de una manera estable; para conseguirlo es absolutamente preciso que no venga tropa de línea, pues existe una odiosidad marcada contra ella en este comercio y vecindario, y debe situarse en puntos que se le indiquen, por si las contingencias hubiesen necesarias sus servicios alro de esta población, en cuyo caso obra unidos con la Guardia para la defensa común.—Para conservar el orden en esta ciudad basta una fuerza de policía de cincuenta hombres a disposición de la primera autoridad civil, para que se vigile y patrulle por la noche, cuyo gasto no puede

pasar mensalmente de mil pesos que se pague por la cuenta del ejercicio, para conciliar en concepto de loo- la tranquilidad y que no sea dada la del ejercicio al o la pequeña fuerza de la Nca, protestando a V. E. de la rra más solemne, que este vecindario decidido a sostener las instituciones o da costa y al Supremo gobierno consitunal que felizmente nos rige.—No está de mas manifestar a V. E. que al comando accidental D. Manuel Solórzano, se desconoció en el momento de poner sobre las armas la Guardia Nacional, por haber sido educado de falta de carácter consecuencia y cobardía, a causa de haber seguido el paso que se dió, y manifestar en seguida que se separaba en aquel momento de la comandancia, y que no querpetener ya mas a la Guardia Nacional, quedando en consecuencia por el lamar general, el capitán D. Pablo Castilla comandante de la fuerza, a cuyo chido está el orden y tranquilidad de este vecindario. Ayer a las cuatro de la tarde ha sido para Pueblo Viejo el Sr. comandante militar en cumplimiento de lo acordado, haciéndose facilitado de los fondos el número ciento de canoas que han sido precisas para el transporte de los equipages y tropa, cuyo gasto se servira aprobar V. E. cuando se le avise interin lo reintegra el emisario de esta ciudad; con la misma ondicion han sido facilitados ciento veinte pesos para tres extraordinarios.—Protesta V. E. con tal motivo la seguridad de mi respeto y consideracion.—Dios y libertad. Tampico, Octubre 3 de 1848.—Manuel Tenorio Fernandez.—Juan R. de Maraboto, Secretario.—Excmo. Sr. gobernador del Estado.—C. Victoria.

Num. 1.—Sala capitular de Tampico de Tamaulipas.—Ahora que de la mañana se ha reunido el Ayuntamiento, a pedimento de una comisión que nombro el pueblo y la guardia nacional. Esta despues de manifestar el objeto de su encargo, ha reducido su petición a que por conducto del I. cuerpo se manifieste a V. S. que no juzgando conveniente la permanencia de las tropas que residen en esta plaza por los temores que ella infunde y lo que tiene al vecindario en un continuo desasociado, porque según se dice, quiere hacer un pronunciamiento, y trastornar la tranquilidad pública, piden que se salga de esta población cuanto antes.—Y como esto se le haya pedido a la corporación que presido de una manera respetuosa, no ha podido desoir la indicada pretencion, y se ha prestado a dirigir a V. S. para ver si de algun modo consigue evitar un desorden que no daría por resultado sino otros mayores con perjuicio de las familias.—Estas consideraciones, y no otra cosa, obliga al I. cuerpo a suplicar a V. S. se sirva tomar en las suyas este delicado asunto, obsequiando el pedido del pueblo y guardia nacional, cuyo resultado espero se sirva V. S. anunciarme dentro de dos horas, pues así lo ha pedido la comisión ya citada.—Esta nota la pondrá en manos de V. S. la comisión que con tal objeto se ha nombrado, y la componen los Sres. alcalde D. Sebastian Perillos y regidor D. Juan G. Castilla y Perea, quienes darán a V. S. las esplicaciones que desee en particular.—Protesto a V. S. mi consideracion y aprecio.—Dios y libertad. Tampico, Setiembre 30 de 1848.—Manuel L. Fernandez.—Juan R. de Maraboto, secretario.—Sr. comandante militar de Tampico.

Num. 2.—Comandancia militar de Tampico.—Con la mayor sorpresa he recibido el oficio de V. S. fecha a la una de la noche, en que me manifiesta el pedido

del pueblo y guardia nacional de esta ciudad, para que salga la guarnición que hay en ella.—Sería largo el rebautir los cargos que se hacen a una guarnición que se ha comportado bien y que ningún motivo ha dado para que se le suponga ideas de pronunciarse por la verida del general Saita Anna, las cuales rechaza según lo ha manifestado en el seno de esa I. corporacion, el Sr. coronel del batallon activo de esta ciudad D. Juan Maria Mateus, y yo esplicaré en otra nota con el espacio que el asunto requiere.—Por ahora manifiesto a V. S. que la representacion de la guardia nacional en voz del cuerpo está espresamente prohibida por la ley que instituyó esta, y para obrar en nombre del pueblo sería conveniente se reuniese una junta de ciudadanos notables en la que se ventilase el asunto que se versa.—Las proposiciones que de mi parte hizo el Sr. coronel Mateus, merecian ser tomadas en consideracion, porque prueba un deseo de llevar las cosas de la manera mas favorable a este puerto y a los deberes a que estoy constituido; mas si son completamente desechadas, la responsabilidad será de las personas que quieran llevar las cosas al estremo, pues entonces me verá en el estrecho caso de repeler la fuerza con la fuerza.—Sin embargo, como esta clase de asuntos la costumbre recibida es tratarlos por medio de comisionados que apoderados suficientemente convengan por ambas partes, nombro por la mía al ya referido D. Juan Maria Mateus y el capitán D. Miguel Lara, quienes conferenciando con ese I. cuerpo puedan dar al asunto que nos ocupa el arreglo que mas convenga.—Sirvase V. S. al dar cuenta con esta nota al I. cuerpo que puede asegurarle mi consideracion y aprecio.—Dios y libertad. Tampico, Setiembre 30 de 1848.—Manuel Tenorio.—Sr. presidente del I. ayuntamiento de esta ciudad.

Num. 3.—Sala capitular de Tampico de Tamaulipas.—Habiendo llegado al último estremo las esijencias del pueblo en masa y de la guardia nacional sobre que V. S. evacue esta plaza con la pequeña fuerza que está a sus órdenes, y cuyos antecedentes se han ventilado ya por las respectivas comisiones nombradas por V. S. y este cuerpo, y conferencias verbales con V. S. mismo por nuestros comisionados los Sres. D. Ramón de la Torre y D. José H. González, esta corporacion se vé en el forzoso caso de suplicar a V. S. como tiene el honor de hacerlo encarecidamente, que V. S. se preste a salir al punto mas inmediato que designe fuera del radio que comprende esta jurisdiccion, protestando a V. S. que en este paso presta un servicio muy interesante a esta población, y la salva sin duda de un conflicto que le tiene tan justamente alarmada.—Esta corporacion tiene de V. S. el mejor concepto, y está persuadida que acompañándole los mejores sentimientos en favor de la tranquilidad y del orden que actualmente se vé amenazado, y confiando en su acreditada prudencia y buen juicio accederá a nuestra solicitud, pues V. S. comprenderá que nuestra mision es aljar de la ciudad cualquier de gracia que nos pueda sobrevenir por la exaltacion o entusiasmo de sus habitantes.

También es muy urgente y esencial que V. S. como comandante militar ordene inmediatamente por extraordinario a los cuerpos que vienen en marcha y se dirijen a esta ciudad por órdenes supremas, la suspendan donde quiera que se encuentren, hasta que el gobierno supremo a quien se da cuenta con todas las ocurrencias que han tenido lugar, disponga lo que crea conveniente para afianzar el orden y tranquilidad en este pueblo.—Como la Corporacion está conñada en el patriotismo de V. S. no duda que emprenderá su marcha